

Anualidad 2015

Informe de Ejecución



2014 - 2020

Programa Operativo de Ceuta

FEDER - España
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP012

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

Informes de ejecución anuales y final en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo

PARTE A

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN ANUAL/FINAL

CCI	2014ES16RFOP012
Denominación	Ceuta FEDER 2014-20 PO
Versión	2015.1
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	20-abr-2016

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Key information on the implementation of the operational programme for the year concerned, including on financial instruments, with relation to the financial and indicator data.

El programa Operativo Feder Ceuta 2014-2020, fue aprobado por Decisión de la Comisión de 22 de julio de 2015.

Aunque las operaciones sean subvencionables desde enero de 2014, los cambios que en este período ha introducido la Comisión en la ejecución de los Programas (evaluación ex ante de los Organismos Intermedios, sistemas de control del fraude, DECA, etc), y el retraso en el nombramiento de las Autoridades de Gestión, ha hecho que la ejecución haya estado sesgada por la prudencia a la hora de comprometer operaciones que finalmente pudieran estar viciadas formalmente por los cambios introducidos.

En el caso de Ceuta, además, se ha estado negociando con la Comisión hasta el último instante la inclusión de determinadas actuaciones de vital importancia en cuanto a la necesidad de su ejecución y en cuanto al montante de las mismas sobre el total del programa.

Este retraso ha motivado que durante 2014 se hayan realizado básicamente actuaciones de programación, que culminaron con la aprobación del programa en julio de 2015, y que a partir de dicha fecha se haya puesto el énfasis en realizar toda la documentación de preparación de la puesta en marcha del programa, así como la adaptación del OI a las nuevas exigencias informáticas y documentales del nuevo período.

Se han redactado los criterios de selección de operaciones siguiendo las recomendaciones que sobre el primer borrador hizo la Comisión, se designó a la Sociedad Pública de Desarrollo de la ciudad Autónoma PROCESA, como Organismo Intermedio del PO, se ha realizado la descripción de funciones y procedimientos de este OI, se ha redactado el Plan de evaluación siguiendo las orientaciones de la Comisión, constan en la aplicación Fondos2020 las fichas de OI y de criterios de selección de operaciones, se ha redactado la estrategia de comunicación del programa, y el organismo Intermedio se encuentra en proceso de licitación de un sistema de registro informático certificado y de una modernización de los sistemas de hardware y software de la sociedad.

Se encuentra en redacción (a la espera de lo que se dictamine sobre la descripción de funciones), el manual de operaciones del OI.

Independientemente de estas actuaciones preparatorias para la ejecución del PO, el excelente ritmo de ejecución de las operaciones del anterior Programa Operativo, provocó que no hubiera régimen de ayudas en vigor para la pequeña y mediana empresa, en una situación de especial dificultad económica marcada por el escenario global español y mundial, por lo que una de las actuaciones que se priorizó a finales de 2015 fue la puesta en marcha de un régimen de ayudas a la inversión, mediante la puesta en marcha de las actuaciones de la medida 3.4.1.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	<p>No existe ejecución del mismo durante 2014 y 2015.</p> <p>El objeto de este eje es la conexión mediante cable de fibra óptica de la Península con Ceuta de cara a generar espacio en la red medianet que mejore la conectividad de las administraciones públicas y que permitirá incorporar nuevos servicios. Asimismo, se producirá un aumento de la competitividad de las pymes locales, con posibilidad de implantar proyectos vinculados a la sociedad de la información.</p> <p>No obstante, y en preparación de la licitación que previsiblemente va a tener lugar durante 2016, se han realizado contactos de cara a determinar el modelo de licitación más adecuado a los objetivos que se pretenden conseguir, y se ha activado el Acuerdo Marco de colaboración entre la Secretaría de Estado de Comunicaciones y la Ciudad Autónoma de Ceuta para la coordinación y seguimiento de actuaciones en el marco de los fondos estructurales de la UE para el período 2014-2020.</p>
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	<p>No tiene ejecución en el período 2014-2015.</p> <p>No obstante, en septiembre de 2015 se activó el régimen de ayuda con los siguientes resultados provisionales:</p> <p>Las bases de la convocatoria fueron publicadas en el BOCCE 5.504 de 15/09/2015.</p> <p>El régimen de ejecución se realizó mediante una convocatoria anual con varios períodos de presentación de</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>solicitudes. Los resultados obtenidos hasta el momento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer período: 19/09/2015 – 15/11/2015 <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Iniciado procedimiento administrativo y actualmente en período de alegaciones. <input type="checkbox"/> Propuesta provisional publicada en el BOCCE 5.555 del 11/03/2016. <input type="checkbox"/> Presupuesto: 1.932.142,00 € <input type="checkbox"/> Comprometido en la 1ª Convocatoria: 482.906,07 € - Segundo período: 16/11/2015 – 15/01/2016 <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Presupuesto: 1.932.142,00 € - 482.906,07 € = 1.449.235,93 € <input type="checkbox"/> Comprometido: 423.771,26 € - Tercer período: 16/01/2016 – 15/03/2016 <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Plazo finalizado, está en período de información. <input type="checkbox"/> Presupuesto: 1.449.235,93 € - 423.771,26 € = 1.025.464,67 € <input type="checkbox"/> Comprometido: aún no tenemos datos. - Cuarto período: 16/03/2016 – 15/05/2016 <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> En curso - Períodos siguientes: 16/05/2016 – 15/07/2016; 16/07/2016 – 15/09/2016; 16/09/2016 – 15/11/2016. <p>En la primera convocatoria se incluyó la programación de los ejercicios 2014-2015. El ritmo de solicitud de ayudas y por lo tanto de ejecución de la medida hace prever que para este año 2016 va a ser necesario incorporar la programación de 2016, por lo que este eje comenzará a partir de este año a recuperar el ritmo de ejecución perdido.</p> <p>Las operaciones seleccionadas aún tendrán que ser confirmadas por las autoridades una vez hayan sido</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		nombradas, teniendo en cuenta los criterios que serán aprobados por el comité de seguimiento
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	Sin ejecución en este período. Nos encontramos en período de definición de las actuaciones que van a ser realizadas. No es previsible que este eje tenga problemas de ejecución
06	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	Sin ejecución en este período. Se están definiendo las actuaciones que sobre este eje se van a ejecutar. Una vez definidas las mismas se procederá a su licitación en un solo proyecto y no existirán riesgos de ejecución sobre este eje.
07	EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales	<p>Al Eje prioritario 07 del Programa Operativo FEDER 2014-2020 para Ceuta se le asignan 16,1 M€, que supone un 36,84% del total de la ayuda de la Unión para el Programa Operativo. Bajo este contexto están previstas las siguientes actuaciones en la Ciudad Autónoma de Ceuta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y remodelación de la Frontera del Tarajal • Ampliación y mejora del tramo de carretera de la N-352 comprendido entre la Frontera del Tarajal y la Barriada de la Almadraba <p>El Ministerio de Fomento tiene prevista la ejecución de dos proyectos en la N-352, que a continuación se detallan, y para ello va a contar con una asignación de FEDER de 15,5 millones de euros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frontera de El Tarajal a Travesía de La Almadraba. Tramo: Frontera de El Tarajal - Glorieta de Arcos Quebrados. <p>Se ha publicado el anuncio de licitación de las obras en el BOE del 12 de marzo de 2016, estando prevista su adjudicación para el año 2016.</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>• Frontera de El Tarajal a Travesía de La Almadraba. Tramo: Glorieta de Arcos Quebrados - Travesía de La Almadraba.</p> <p>Se está en fase de estudio y coordinación de la mejor solución en este tramo en colaboración con la Ciudad Autónoma de Ceuta.</p>
09	EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	<p>Las actuaciones sobre este eje se encuentran coordinadas por un organismo de participación genérica de la Ciudad Autónoma (OCISPE), que decide la idoneidad de los proyectos a acometer en un análisis de eficiencia y eficacia de los mismos.</p> <p>En estos momentos no hay ejecución en este período, pero sí se ha comenzado a redactar los proyectos e incluso el primero ya se ha licitado:</p> <p>Proyecto nº 1: "Implantación de nueva rotonda en calle San Daniel de la Barriada Príncipe Alfonso", expediente 13/15.</p> <p>Objeto del contrato: El objeto del contrato es la ejecución de una zona de aparcamientos, una rotonda para la regularización del tráfico con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia de los servicios públicos en el acceso a la Barriada Príncipe Alfonso a través de la calle San Daniel, incluyendo la instalación de una marquesina que acerque a los usuarios los transportes públicos, mejorando el servicio. Así mismo se incluye el conexionado de las obras a ejecutar con las redes existentes en la Calle san Daniel.</p> <p>Plazo de ejecución: SEIS (6) MESES a contar desde la firma del acta de inicio de obras.</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>Presupuesto base de licitación: (409.576,02 euros), IPSI Incluido.</p> <p>Criterios de adjudicación: Mejor oferta económica.</p> <p>La obra será adjudicada finalmente por 253.845,74 euros IPSI incluido.</p> <p>Proyecto nº 2: "Conexión Puente Quemadero con Agrupación Norte en Barriada príncipe Alfonso".</p> <p>En proyecto se encuentra en redacción y será licitado durante este año 2016. El presupuesto de licitación de la totalidad del proyecto es de 1,5 millones de euros aproximadamente.</p>
10	EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	<p>Incluye mejorar las infraestructuras de educación y formación con la construcción de un Instituto de secundaris y bachillerato para compensar las elevadas ratios de alumno por centro que actualmente padece la Ciudad de Ceuta.</p> <p>Para la construcción de dicho centro se proyectan 5.880.000 euros, en terminos de ayuda, que suponen el 13,44% del total del PO.</p> <p>En la actualidad, se han contratado 7 expedientes de servicios y obras relacionados, pero no ha habido ejecución para este periodo.</p>
13	EP13. Eje de asistencia técnica	<p>No existe ejecución en este período.</p> <p>Hasta este momento todos los gastos inherentes a la puesta en marcha del PO., están siendo soportados por el presupuesto ordinario de la sociedad.</p> <p>Se ha creído conveniente reservar la programación del Objetivo 99.99.1 (Gestión seguimiento y control), para</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>licitar las operaciones de verificación de las operaciones en su conjunto, de forma que se externalicen las actuaciones de control administrativo al 100% y las verificaciones in situ en un porcentaje a determinar.</p> <p>La programación del Objetivo 99.99.2 (Coordinación, evaluación y comunicación), se reserva para actuaciones de comunicación y para la ejecución del Plan de Evaluación que ha sido redactado.</p> <p>No van a existir dificultades en la ejecución de este Eje.</p>

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	Más desarrolladas	1.150,00			0,00	0,00	0,00	
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	Más desarrolladas	1.150,00			0,00	0,00	0,00	
F	E070	Kilómetros de cable de fibra óptica de conexión con Península	Kilómetros	Más desarrolladas	58,00			0,00	0,00	0,00	
S	E070	Kilómetros de cable de fibra óptica de conexión con Península	Kilómetros	Más desarrolladas	58,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
-----	----	-----------	------------	--------------	--------------

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00
F	E070	Kilómetros de cable de fibra óptica de conexión con Península	0,00	0,00	0,00
S	E070	Kilómetros de cable de fibra óptica de conexión con Península	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R010B	Número de fibras de conexión con la Península	Número de fibras	Más desarrolladas	32,00	2014	64,00	32,00		
R021G	Porcentaje de centros escolares con conectividad superior o igual a 30 Mbps	Porcentaje	Más desarrolladas	50,00	2015	100,00	50,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R010B	Número de fibras de conexión con la Península	32,00	
R021G	Porcentaje de centros escolares con conectividad superior o igual a 30 Mbps	50,00	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3c - Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	252,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	252,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3c - Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios
Objetivo específico	030c1 - OE.3.3.1. Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R030	Numero de Pymes (nacional, regional)	Numero	Más desarrolladas	3.603,00	2013	3.800,00	3.749,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R030	Numero de Pymes (nacional, regional)	3.749,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	Más desarrolladas	0,23			0,00	0,00	0,00	
S	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	Más desarrolladas	0,23			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	0,00	0,00	0,00
S	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R049G	Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos.	MWh	Más desarrolladas	1.678.236,00	2013	1.406.247,00	17.104,00		Existe un error en la grabación del Programa en SFC. El valor de referencia no es 1.678.360,00, sino 16.782,36. Lo mismo ocurre para 2023, donde el valor correcto es 14.062,47.

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R049G	Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos.	17.104,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6e - Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	Más desarrolladas	1,00			0,00	0,00	0,00	
S	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	Más desarrolladas	1,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E031	Estaciones de medida de calidad aire	0,00	0,00	0,00
S	E031	Estaciones de medida de calidad aire	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6e - Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido
Objetivo específico	060e1 - OE.6.5.1. Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo, atmosférica y acústica.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R066F	Valor promedio de PM 2,5	Mg/m3	Más desarrolladas	16,00	2013	13,60	16,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R066F	Valor promedio de PM 2,5	16,00	

Eje prioritario	07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
Prioridad de inversión	7b - Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	km	Más desarrolladas	1,60			0,00	0,00	0,00	
S	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	km	Más desarrolladas	1,60			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	0,00	0,00	0,00
S	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
Prioridad de inversión	7b - Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales
Objetivo específico	070b2 - OE.7.2.2. Adecuación y modernización de las redes de carretera y ferrocarril en el entorno de las áreas urbanas, conexiones y accesos de las redes regionales a la TEN-T.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R072D	Longitud de retenciones en la N-352 en épocas ordinarias y hora punta	Metros lineales	Más desarrolladas	554,00	2014	280,00	554,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R072D	Longitud de retenciones en la N-352 en épocas ordinarias y hora punta	554,00	

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	Personas	Más desarrolladas	11.645,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	Personas	Más desarrolladas	11.645,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Más desarrolladas	57.131,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Más desarrolladas	57.131,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO40	Desarrollo urbano: Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Viviendas	Más desarrolladas	274,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO40	Desarrollo urbano: Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Viviendas	Más desarrolladas	274,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
-----	----	-----------	------------	--------------	--------------

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	0,00	0,00	0,00
S	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	0,00	0,00	0,00
F	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	0,00	0,00	0,00
S	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	0,00	0,00	0,00
F	CO40	Desarrollo urbano: Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	0,00	0,00	0,00
S	CO40	Desarrollo urbano: Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales
Objetivo específico	090b1 - OE.9.8.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R091A	Porcentaje de hogares con problemas de contaminación y otros problemas medioambientales	Porcentaje	Más desarrolladas	20,90	2013	15,00	28,40		
R094D	Tasa de Riesgo de pobreza	Porcentaje	Más desarrolladas	44,30	2014	36,40	41,70		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R091A	Porcentaje de hogares con problemas de contaminación y otros problemas medioambientales	28,40	
R094D	Tasa de Riesgo de pobreza	41,70	

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Más desarrolladas	840,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Más desarrolladas	840,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.
Objetivo específico	100a1 - OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R151D	Ratio de alumnos por clase en ESO y Bachillerato.	Alumnos	Más desarrolladas	27,59	2015	27,80	28,44		Año de referencia 2015, referido al curso académico 2014-2015.

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R151D	Ratio de alumnos por clase en ESO y Bachillerato.	28,44	

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	E041	Número de informes de control generados	generados Número		4,00			0,00	0,00	0,00	
S	E041	Número de informes de control generados	generados Número		4,00			0,00	0,00	0,00	
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		4,00			0,00	0,00	0,00	
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		4,00			0,00	0,00	0,00	
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		7,00			0,00	0,00	0,00	
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		7,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E041	Número de informes de control generados	0,00	0,00	0,00
S	E041	Número de informes de control generados	0,00	0,00	0,00
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Datos financieros (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

(as set out in Table 1 of Annex II to Commission Implementing Regulation (EU) No 1011/2014 (Model for the transmission of financial data))

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas
02	FEDE R	Más desarrolladas	Total	2.500.000,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
03	FEDE R	Más desarrolladas	Total	6.762.500,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
04	FEDE R	Más desarrolladas	Total	3.765.677,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
06	FEDE R	Más desarrolladas	Total	300.000,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
07	FEDE R	Más desarrolladas	Total	20.144.605,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
09	FEDE R	Más desarrolladas	Total	13.563.358,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
10	FEDE R	Más desarrolladas	Total	7.350.000,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
13	FEDE R	Más desarrolladas	Total	300.000,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
Total	FEDE R	Más desarrolladas		54.686.140,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
Total general				54.686.140,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros				
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
02	FEDER	Más desarrolladas									0,00	0,00	0,00	0
03	FEDER	Más desarrolladas									0,00	0,00	0,00	0
04	FEDER	Más desarrolladas									0,00	0,00	0,00	0
06	FEDER	Más desarrolladas									0,00	0,00	0,00	0
07	FEDER	Más desarrolladas									0,00	0,00	0,00	0
09	FEDER	Más desarrolladas									0,00	0,00	0,00	0
10	FEDER	Más desarrolladas									0,00	0,00	0,00	0
13	FEDER	Más desarrolladas									0,00	0,00	0,00	0

Table 8: The use made of cross-financing

1	2	3	4	5	6
Use of cross-financing	Priority axis	The amount of EU support envisaged to be used for cross financing based on selected operations (EUR)	Share of the total EU financial allocation to the priority axis (%) (3/total financial allocation to priority axis*100)	Eligible expenditure used under cross financing declared by the beneficiary to the managing authority (EUR)	Share of the total financial allocation to the priority axis (%) (5/total financial allocation to priority axis*100)

Table 9: Cost of operations implemented outside the programme area (the ERDF and the Cohesion Fund under the Investment for growth and jobs goal)

1	2	3	4	5
Priority axis	The amount of support envisaged to be used for operations implemented outside the programme area based on selected operations (EUR)	Share of the total financial allocation to the priority axis (%) (3/total financial allocation to priority axis*100)	Eligible expenditure incurred in operations implemented outside the programme area declared by the beneficiary to the managing authority (EUR)	Share of the total financial allocation to the priority axis (%) (5/total financial allocation to priority axis*100)

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

<p>Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)</p>	<p>Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)</p>	<p>Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)</p>	<p>Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)</p>

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

1. Establecimiento del sistema de evaluación 2014-2020

Durante el año 2015, la SG de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPEPC), como unidad de coordinación de la actividad de evaluación de lo PO FEDER 2014-2020, ha desarrollado el sistema de evaluación para dichos programas, en coordinación con todas las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. El sistema está actualmente comenzando a ponerse en marcha.

El 15 de diciembre de 2015 se celebró la primera reunión del Comité de Evaluación 2014-2020, con presencia de representantes de la AGE, las CCAA y la Comisión Europea. El objetivo del Comité, además de constituirlo formalmente en el nuevo período, fue avanzar en la definición del sistema de evaluación 2014-2020, aprobándose su estructura en dos partes: una parte de elementos comunes y otra de elementos específicos.

El elemento central del sistema es pues el “Plan de Evaluación FEDER 2014-2020” (PdE FEDER), cuyo objetivo general es *“apoyar a la Autoridad de Gestión y Organismos Intermedios en la implementación de los Programas Operativos y analizar su eficacia, eficiencia e impacto”*.

El Plan de Evaluación FEDER 2014-2020 (PdE FEDER) consta de:

D) Un Plan de Evaluación Común a todos los PO, que se estructura en los siguientes capítulos: (1) Introducción y marco regulatorio. (2) Objetivos, alcance, ámbito, gobernanza y coordinación. (3) Marco de Evaluación. (4) Evaluación del Acuerdo de Asociación. (5) Evaluaciones Ex post del Período 2007-2013. (6) Evaluaciones sectoriales transversales del período 2014-2020. (7) Evaluaciones de seguimiento y análisis sectoriales SADOTs. (8) Otras Evaluaciones. (9) Resumen: Cronograma y Presupuesto Total.

El PdE Común contiene los elementos comunes, generales, que afectan a todos los PO, incluyendo evaluaciones de carácter transversal que afectan a más de un Programa Operativo o más de un Fondo, como son las evaluaciones del Acuerdo de Asociación, las Evaluaciones de Impacto temáticas, o las evaluaciones de las ITIs.

Este documento se revisa y se aprueba en el Comité de Evaluación además de en cada Comité de Seguimiento, al cual se presenta junto con el Plan de Evaluación Específico del Programa. Se informará de las modificaciones introducidas a todos Comités de Seguimiento y al Comité de Evaluación.

La definición de su contenido y ejecución corresponde a la Unidad de Coordinación (SGPEPC) en estrecha colaboración con los organismos intermedios, las Comunidades

Autónomas y los responsables de los demás Fondos EIE.

II) Un Plan de Evaluación Específico de cada PO (PdE Específico). El PdE Específico del PO contempla, al menos, los siguientes contenidos, particularizados para cada PO: (1) Antecedentes. (2) Lógica de la evaluación. (3) Gobernanza. (4) Evaluaciones a desarrollar, presupuesto y cronograma. (5) Fichas de evaluación.

La definición de su contenido y ejecución corresponde a cada Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta las directrices generales de la Unidad de Coordinación y la Comisión Europea. En el caso de los Programas plurirregionales, es la SGPEPC quien desarrolla el PdE Específico del POCS y del POCINT.

El PdE Específico así como sus ulteriores modificaciones se aprueban en el Comité de Seguimiento del programa.

A fecha de elaboración de este informe anual se dispone de un borrador del PdE Común aprobado en cuanto a su estructura por el Comité de Evaluación, en su reunión del 15 de diciembre de 2015; se han incorporado al mismo las observaciones de la Comisión Europea, de las Comunidades Autónomas, de los organismos intermedios así como del partenariado.

El PdE Común se remite al Comité de Seguimiento del PO junto con el PdE Específico, constituyendo ambos el Plan de Evaluación de la Comunidad Autónoma.

Por su parte, el PdE Específico del programa se encuentra en proceso de aprobación, para lo cual se presenta al Comité de Seguimiento.

2. Evaluación ex ante del Programa

Las actividades de evaluación del período 2014-2020 se iniciaron con la elaboración de la Evaluación Ex Ante de cada uno de los programas operativos, cuyo objetivo era acompañar el proceso programación de los PO con el fin de mejorar su calidad y su adecuación a los retos y necesidades existentes.

La Evaluación Ex Ante se desarrolló en paralelo con la elaboración el propio PO y se presentó con el propio programa para su aprobación. Se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: (1) Diagnóstico socioeconómico (2) Análisis de la estrategia del PO (3) Sistema de Seguimiento (4) Consistencia de las asignaciones financieras (5) Contribución a la Estrategia UE2020 (6) Conclusiones y recomendaciones.

La evaluación ex ante está disponible en la página web de la DGFC, en el siguiente link:

<http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/ee/Paginas/inicio.aspx>

6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

La única cuestión que ha afectado a la ejecución del PO ha sido el retraso que se ha producido tanto en la aprobación final del programa como en las actuaciones preparatorias de puesta en marcha como consecuencia del retraso anterior.

La propia dimensión del PO. y la reducida dimensión del territorio sobre el que se ejecuta hacen que los controles sean mucho más eficaces y la visibilidad de las actuaciones del FEDER más intensa que en otras regiones.

Es de esperar que a partir de que la segunda mitad de 2016, y una vez solventados los problemas burocráticos adicionales provocados por los nuevas exigencias del nuevo período, el PO de Ceuta FEDER 2014-2020, adquiera un buen ritmo de ejecución sin problemas de entidad en la misma.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

--

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Durante los años 2014 y 2015, desde la Ciudad Autónoma de Ceuta se ha estado trabajando en el diseño de una estrategia para el período de 2014-2020. Esta estrategia se describe en el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 (aprobado el 22 de julio de 2015), de la cual se destaca:

Objetivos principales

El programa tiene como objetivo principal promover el crecimiento económico en la ciudad de Ceuta creando empleo en actividades con elevado valor añadido. Cabe esperar que aumente la productividad, en concreto de las pymes, mediante el apoyo al crecimiento inteligente y la promoción de la sostenibilidad de los recursos.

El programa contribuirá a eliminar el cuello de botella que existe en las aduanas y la carretera principal a fin de agilizar los flujos diarios de tráfico turístico y comercial. La competitividad de las pymes y la diversificación de sus actividades empresariales se promoverán mejorando el acceso al crédito, en concreto para proyectos innovadores y tecnológicos.

Se hará un esfuerzo especial para propiciar la inclusión social y la educación mediante el apoyo a la regeneración física, económica y social de las zonas urbanas desfavorecidas.

Por último, se impulsará la eficiencia energética en los edificios públicos y se mejorarán los estándares medioambientales.

Efectos esperados

- Reducción en un 50% de los kilómetros de atasco en la carretera principal partiendo de la frontera.
- Reducción hasta el 36% del porcentaje de personas en riesgo de pobreza (en lugar del 44 % actual).
- Aumento del 5 % del número de pymes.

Tramitación hasta la fecha

Hasta la fecha, se ha estado trabajando en el diseño de herramientas que faciliten la puesta en marcha de la estrategia de desarrollo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de

forma transparente y clara para la ciudadanía, los beneficiarios y potenciales beneficiarios.

Procesa, como Organismo Intermedio del Programa, se encuentra en estos momentos tramitando la modernización de todos sus sistemas de gestión y comunicación con el Ciudadano. Su objetivo será el papel cero en 2017.

Una vez sentadas las bases para la realización de una buena gestión y control de las ayudas del FEDER procedente de la Unión Europea y habiendo definido sistemas para la detección y lucha contra el fraude y, así garantizar un buen uso de los recursos facilitados por la Unión Europea en provecho de la ciudadanía de Ceuta, se ha iniciado la ejecución del Programa Operativo en los siguientes ejes:

Eje 2:

Su ejecución tendrá como resultado la ejecución y puesta en marcha de un cable de fibra óptica entre la Península y Ceuta que garantice una conexión propia de los organismos públicos existentes en la Ciudad y garantice la conexión con el trazado de fibra interno que en fechas recientes ha conveniado la Ciudad con la empresa Cablerunner.

Para ello, Procesa, ha activado el Acuerdo Marco de colaboración entre la secretaría de estado de Telecomunicaciones y la Ciudad Autónoma, de cara a incrementar el nivel de calidad de la programación de actuaciones, y coordinar la ejecución y diseño de las mismas.

Eje 3:

Es la medida que se ha puesto en marcha de manera inmediata. La crisis nacional y sus repercusiones en Ceuta han hecho que no podamos estar sin un régimen de ayudas que garantice nuestra aportación al pequeño empresario.

Se diseñó un sistema de ayudas destinadas a la creación de nuevas empresas y a la ampliación, diversificación y/o transformación de las empresas ya existentes y siempre que dicha empresa opere en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

- **Los proyectos subvencionables se encuadran en una de las cuatro líneas siguientes:**

- LINEA I: Proyectos de creación de nuevos establecimientos.
- LINEA II: Proyectos de ampliación de la capacidad de un establecimiento existente.
- LINEA III: Diversificación de la producción de un establecimiento en productos que anteriormente no se producían en el establecimiento. (Debe generar una nueva actividad y lo nuevo debe suponer un 200% del valor de los activos que se reutilizan).
- LINEA IV: Transformación fundamental en el proceso de producción global de un establecimiento existente. (La inversión debe ser superior a la amortización del activo de la actividad en los últimos tres años).

- **Los porcentajes de ayuda máxima son los siguientes:**

PORCENTAJES DE AYUDA SEGÚN TIPO PROYECTO Y EMPRESA				
	MICROPYMES y pequeña empresa		PYMES	
	Creación	Ampliación, diversificación y transformación	Creación	Ampliación, diversificación y transformación
Incentivo mínimo fijo	15 %	15 %	15 %	15 %
Creación/Ampliación	15 %	10 %	5 %	3 %
Generación de Empleo (máximo)	3 %	3 %	3 %	3 %
Responsabilidad ambiental	2 %	2 %	2 %	2 %
Porcentaje máximo de ayuda	35 %	30 %	25 %	23 %

Hasta el momento, se han concedido ayudas en la primera convocatoria por importe de 482.906.- euros, que han afectado a 34 empresas, con una creación de 13 puestos de trabajo y una inversión privada inducida de 1.317.926.- euros.

Para la segunda convocatoria, se prevén concesiones de ayuda por importe de 423.000.- euros.

De marzo a diciembre de 2016, existirá un remanente para ayudas de 2.000.000.- de euros.

Eje 6

Procesa y la Ciudad Autónoma de Ceuta se encuentra en estos momentos acordando la redacción de un acuerdo marco de colaboración y asesoramiento con el Instituto Carlos III, para garantizar el buen fin de la ejecución y conservación de una estación medioambiental, que además lleve incorporado un Plan de Mejora de la Calidad Ambiental.

La licitación de la estación tendrá lugar a lo largo de 2016.

Eje 9

Se encuentra ya en el negociado de contratación la licitación de la rotonda de acceso a Príncipe Alfonso en la calle San Daniel.

Se han dado instrucciones a los técnicos de la Ciudad para que se redacte el proyecto de conexión Puente del Quemadero – Agrupación Norte de Príncipe Alfonso. Esta obra mejorará los accesos a la barriada y supondrá alternativas al tráfico diferentes de la propia carretera nacional.

Ayudará también a la mejor ejecución del proyecto de la N-362 que se encuentra así mismo contemplado en el eje 7 del PO , cuya responsabilidad de ejecución es de la AGE.

Eje 7

Conexión Almadraba – Frontera del Tarajal.

Aunque se trata de una responsabilidad de la AGE, la coordinación con la Ciudad Autónoma de Ceuta es además de necesaria, excepcional.

Sin entrar en detalles sobre la ejecución del proyecto, hay que destacar que en este mes ya se ha realizado el acto de replanteo que abre la expropiación de los terrenos necesarios para su ejecución.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Costes subvencionables totales	Notificación prevista / fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

--

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

--

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-----	---------------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--	---------------

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

--

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
-----------------	---

--

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
-----------------	---

--

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
-----------------	--

--

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
-----------------	---

--

Eje prioritario	07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras
-----------------	--

	de red fundamentales
--	----------------------

--

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
-----------------	--

--

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
-----------------	--

--

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

--

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

--

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

--

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

[Empty rectangular box]

11.5. Role of partners in the implementation of the programme

[Empty rectangular box]

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

--

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

--

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]

**16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR
(OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)UN CRECIMIENTO INTELIGENTE,
SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)**

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

--

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

--

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen para el ciudadano	Resumen para el ciudadano	14-sep-2016	Resumen para el ciudadano	Ares(2016)5406456	Resumen para el ciudadano	16-sep-2016	npcludio